



LOTA, 03 SEP 2015

DECRETO N°: 1657

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Juan Alfonso Astete Hernández	
01 Vivienda de Emergencia, 01 Canasta de Alimentos, 04 paquetes de pañales para niño talla XG y 04 Paquetes de pañales para niño Talla G.		
02	Juan Carlos Aguilera Alvarado	
01 Canasta de Alimentos y 01 Cocinilla ONEMI.		
03	Magaly Magdalena Inzunza Torres	
10 Paquetes de Pañales para Adulto Talla L y 01 Canasta de Alimentos.		
04	Elena del Carmen Sanhueza Vásquez	
02 paquetes de pañales para niño talla G		

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en Vivienda de Emergencia, Canastas de Alimentos, Paquetes de Pañales para Adultos y Niños, Cocinilla Onemi, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por vivienda de emergencia, canastas de alimentos, paquetes de pañales para adultos y niños, cocinilla Onemi, existente en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVÉSE


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE
JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL
V.B. DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-